



ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1 Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de H. Matamoros, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día **CINCO** de enero del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término, vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de H. Matamoros, Tam. C. EFRAIN MARTÍNEZ FÉLIX quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG- 01/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 2, Extraordinaria de fecha 03 de Enero del 2018, por lo que le voy a solicitar al C. EFRAIN MARTÍNEZ FÉLIX que pase al frente por favor para que se sirva rendir la protesta correspondiente, en términos de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

EL C. EFRAÍN MARTÍNEZ FÉLIX. Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. EFRAÍN MARTÍNEZ FÉLIX, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejera Presidenta, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
H. MATAMOROS, TAM.**

LA PRESIDENTA: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de las y los C.C. Rubén Reyes Urbina del Partido Acción Nacional; Francisco Javier Vega Ávalos del Partido Revolucionario Institucional; Adolfo Iván Puentes Acosta del Partido del Trabajo; Héctor Augusto Lerma Lira del Partido Verde Ecologista de México; Blanca Isabel Carpio Martínez de Movimiento Ciudadano; Griselda Estrella Sánchez de Morena y Víctor Hugo Cedillo García del Partido Encuentro social.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LOS REPRESENTANTES... Si protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito hacer el pase de lista.

C. EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

C. EFRAIN MARTINEZ FELIX PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSE LUIS RIVERA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. DIANA NALLELY ORTIZ RODRIGUEZ PRESENTE

C. JOSE ALIVER LOPEZ LOPEZ PRESENTE

C. JOSE GILBERTO LUA GARCIA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. RUBEN REYES URBINA PRESENTE
Partido Acción Nacional





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
H. MATAMOROS, TAM.

C. FRANCISCO JAVIER VEGA AVALOS Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. CRISTINA EVELYN CRUZ RODRIGUEZ Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. ADOLFO IVAN PUENTE ACOSTA Partido del Trabajo	PRESENTE
C. HÉCTOR AUGUSTO LERMA LIRA Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. BLANCA ISABEL CARPIO MARTINEZ Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. GRISELDA ESTRELLA SANCHEZ Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. VICTOR HUGO CEDILLO GARCIA Partido Encuentro Social	PRESENTE

El SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y SIETE representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por CINCO votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

Orden del día





- I. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Matamoros;
- II. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- III. Lista de asistencia;
- IV. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- V. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VI. Mensaje de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de H. Matamoros, Tamaulipas;
- VII. Mensaje de la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Matamoros, Tamaulipas;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Matamoros, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
- IX. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Matamoros, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
- X. Clausura de la sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere a mensaje de los Representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos, si alguien desea hacer uso de la palabra.

LA PRESIDENTA: Si con mucho gusto concedo el uso de la palabra;

A LA REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL. -

Buenas tardes a todas y a todos ustedes integrantes del Consejo, invitadas e invitados que nos acompañan.

El día de hoy inicia un largo pero esperanzador camino hacia el 1º de julio al instalarse este consejo municipal. Se está dando el banderazo de salida para el Proceso Electoral más grande e importante en la historia reciente del país, y no es cosa menor, se habrá de renovar el Congreso de la Unión, la Presidencia de la República y los poderes de diversos Estados del país. Este proceso electoral en numerosas ocasiones ha sido llamado la prueba de ácido para el INE, los OPLEs y el sistema nacional de elecciones y, efectivamente, lo será. Los ojos de los mexicanos y del mundo estarán observando todas las decisiones, y por qué no, las omisiones de las autoridades electorales.

Acabamos de salir de un Proceso Electoral Local en el Estado de México, en donde las autoridades electorales no estuvieron a la altura de las circunstancias, le quedaron a deber mucho a los mexiquenses.

No vieron o no quisieron ver el cúmulo de irregularidades que la sociedad civil y los actores políticos documentamos. Y todavía hace una semana en el caso Coahuila, vimos de qué lado decide el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ya ni si quiera disimulan, es evidente y muy notorio el grado de sumisión al PRI.

Dependiendo de los colores son sus decisiones, lo han demostrado en innumerables ocasiones. Es en este contexto, que nosotros consideramos que no toca solo a los ciudadanos rechazar los actos ilegales de todas las autoridades, le toca también a ustedes, Consejeras y Consejeros, frenar el activismo ilegal de cualquier servidor público.

En fechas recientes, se presentó en el pleno del Consejo General del IETAM, la renuncia del entonces Secretario Ejecutivo del mismo, y fue cuando el LIC. JESÚS HERNÁNDEZ ANGUINO, ahora ex presidente, realizó como propuesta ante el Consejo General, al LIC. ALFONSO TORRES CARRILLO, para cubrir la vacante, persona vinculada con el Partido Acción Nacional, por haber ocupado cargos de dirección en dicho partido político, sin embargo a pesar de la intervención de nuestro representante en dicha sesión, señalando que no solo se violaba la norma, si no que se estaba deslegitimando el proceso electoral, los Consejeros del IETAM aprobaron por unanimidad dicha propuesta. Lo que ocasiono que el CONSEJO GENERAL DEL INE, revocara el nombramiento de TORRES CARRILLO, dejando evidencia los vínculos que el IETAM, tiene con el actual gobierno en Tamaulipas, y ahora señalamos no dejaremos que el GOBERNADOR se involucre en el proceso electoral.

Por esta razón, a ustedes les pedimos algo muy sencillo, pero que en los últimos años pareciera algo imposible, aplicar la ley, el Estado de derecho. Que no les tiemble la mano, el reto que hoy inicia es de trascendencia, incluso internacional.

Los criticamos para fortalecerlos, para despertarlos, no para dinamitarlos. Les queremos recordar que los Institutos electorales deben actuar de manera imparcial al servicio de la democracia, no al servicio del poder público.

El reto que se pone en sus manos no es cosa menor. Razón por la cual desde Morena, tendrán el máximo de vigilancia. Les exigimos exactamente lo que dice la ley, no menos, no más. Su actuar tendrá que estar apegado a derecho, y cuando no lo este, tengan por seguro que ahí estaremos para señalarlo.

Hagan su trabajo, cumplan a cabalidad con los principios rectores de la función electoral. De lo contrario, seguirán contribuyendo al descrédito, desprestigio y desgaste de las instituciones electorales. En cualquiera de los casos, los estaremos vigilando. Lo diremos hasta el cansancio, no piensen que su única labor es organizar elecciones y ser cuenta votos. Es su obligación constitucional garantizar elecciones libres y auténticas. Esto no puede suceder si existe compra indiscriminada de votos frente a ustedes y permanecen inmóviles, o llegan demasiado tarde a intentar frenar la irregularidad.

Consejeras y Consejeros, ustedes son ciudadanos, no están vinculados a ningún partido político, no son parte del poder, no deben dejarse amedrentar ni someterse ante ninguna presión. Ejercen su imparcialidad e independencia al máximo.

Queremos decirles que vamos a confiar en ustedes. Pero, dependerá absolutamente de su comportamiento y de su actuar, que nosotros mantengamos nuestra confianza en ustedes. En Morena estamos listos para dar la gran batalla electoral por una verdadera transformación del país, de manera pacífica y con un proyecto de nación distinto a lo que han hecho quienes han estado en el gobierno en los últimos 30 años.

En nuestro país tenemos primeros lugares en violencia, corrupción, en impunidad. Tenemos casas blancas, HIGA, OHL, Odebrecht, Lozoya, Javier Duarte, estafas maestras, fiscales a modo. Todos bajo el mando protector del Partido Revolucionario Institucional y Enrique Peña Nieto.

Corrupción e impunidad por donde se quiera ver. Hace poco tuvimos el más claro ejemplo de cómo funciona el Revolucionario Institucional. Con la destitución del Fiscal de la FEPADE, Santiago Nieto, por investigar el financiamiento ilegal de parte de la empresa Odebrecht, a través de Emilio Lozoya, para la campaña presidencial del PRI

en 2012, que benefició a Enrique Peña Nieto. Desnudaron su verdadera piel, su vena autoritaria y corrupta.

Es tan grande su cinismo, que ahora tienen a un "precandidato" que representa perfectamente al PRIAN y la continuidad del régimen. Lo mismo trabaja para gobiernos del PAN que para el PRI. Tan solo cuando trabajó para Felipe Calderón, fue el encargado de comprarle como regalo de bienvenida a Peña Nieto, el avión presidencial que no lo tiene ni Obama, esto lo retrata de cuerpo completo. Además, tiene las manos manchadas por el gasolinazo que tanto afecta a los mexicanos. Es el autor intelectual y material de elevar los precios de la gasolina. Es el mejor ejemplo de que PRI y PAN son lo mismo.

Desde ahora advertimos, vendrá la guerra sucia contra nosotros, ya los estamos esperando, echarán a volar toda su imaginación para compararnos, que si Trump, que si Venezuela o Maduro, no les importará manipular, como buenos alumnos de Joseph Goebbels, teórico del régimen nazi, aplicarán la máxima: mente, mente que algo se queda.

Queremos dejarlo muy claro, tal cual lo ha hecho nuestro líder Andrés Manuel López Obrador, nosotros no necesitamos inspirarnos en otros países, hemos tenido al menos 3 extraordinarios presidentes en la historia del país, Benito Juárez, Francisco I. Madero y el General Lázaro Cárdenas del Río. En ellos sí encontramos inspiración, su pensamiento e ideas son un ejemplo para todas y todos en Morena. Somos conscientes de la realidad que vivimos, estamos optimistas, en tan solo 3 años hemos crecido lo que ningún otro partido en la historia del país, y lo nos que falta.

Estamos convencidos que el pueblo de México sabrá distinguir entre el proyecto de nación nuestro y el de los demás. Más allá de las trampas, artimañas, simulaciones y las carretadas de dinero de ya sabemos qué partidos, confiamos en que habrá de imponerse la decisión de la mayoría. Y las autoridades electorales tendrán que respetar la voluntad popular.

A los ciudadanos mexicanos les pedimos no caer en el juego de quienes solo buscan dividir y fragmentar el voto de la oposición. El voto es libre y secreto, no tiene precio, aunque les quieran dar algo a cambio de él, acepten todo lo que les ofrezcan, de todos los partidos, voten de manera libre. Así, estamos convencidos que la dignidad y la esperanza ganarán el próximo año aquí en nuestro Estado. Muchas gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. –

Sabemos que este organismo es formado de una manera independiente de los gobiernos federales y municipales, que el INE es un organismo independiente, aunque sabemos muchos que son manejados por los gobiernos. Pero realmente yo le pido a los consejeros que reflejemos el voto de cada uno de los integrantes matamorenses y que sabemos llevar acabo de alguna formación el organismo de nuestro partido es respetar y ser respetado la instancia de cada uno de los matamorenses y les vuelvo a repetir señores consejeros ustedes fueron elegidos por algún medio de algún estudio que ustedes presentaron; y que sabemos que unos de los puntos principales es no tener una secuencia a un partido en particular Debemos unirnos, no estar desunidos, cada representante de partido a nivel municipal y nacional. Vamos a defender sea quien sea el candidato. México necesita ya un cambio, México necesita ya terminar lo que afecta a nuestro país que es la violencia, han estado algunos gobiernos que han sido manejados.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. –

Consejero Presidente de este consejo municipal. Consejeras y consejeros, representantes de los partidos políticos, invitados especiales medios de comunicación que nos acompañan, amigas y amigos.

En este día estamos aquí reunidos en virtud a la instalación del consejo municipal de este órgano electoral, lo cual da inicio formal a este proceso local en el que se celebrarán elecciones el primero de julio del 2018. Por primera vez en la historia de Tamaulipas, habrá elecciones concurrentes, este proceso electoral, representa una oportunidad para respetar y garantizar el derecho humano a la participación en los asuntos públicos, es decir, a votar y a ser votado, sin demérito de otras formas de participar activamente en una sociedad democrática.

En el Partido Verde Ecologista de México, reiteramos nuestro compromiso de respeto al estado democrático y jurisdiccional de derecho, así como a las decisiones que adopten las instituciones electorales. Las normas y disposiciones jurídicas en materia electoral generan certeza para quien o quienes deseen participar como aspirantes, como precandidatos, candidatos, con reglas del juego claras y precisas.

Por lo anterior, es que los invito para que continuemos trabajando con los mismos objetivos, buscando siempre satisfacer los altos intereses de las tamaulipecas y los tamaulipecos.

Es claro que representamos a distintas ideologías partidistas, sin embargo, ello no puede ni debe obstaculizar el proceso electoral, sino que sea un aliciente para que se desarrolle una verdadera reflexión y un real debate.

En el instituto político al que pertenezco, el Partido Verde Ecologista de México, estamos convencidos que sumando esfuerzos en esta responsabilidad compartida, tendremos un proceso electoral ejemplar, en el que en última instancia serán satisfechos legítima y legalmente los intereses supremos del pueblo tamaulipeco.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. –

Iniciamos este día en los 43 municipios de Tamaulipas un proceso electoral en donde habrá de renovarse igual. Un día histórico en la vida del país. En las elecciones concurrentes por primera vez en Tamaulipas un proceso electoral en donde el mismo día de la jornada electoral se decide la titularidad de la Presidencia de la República, la Cámara de Senadores y Diputado. Es un proceso electoral histórico porque hay nuevas reglas en el juego electoral por que la justa política arroja verdaderos criterios en la competencia electoral, la sociedad exige que este órgano electoral esté a la altura de las circunstancias actuales que su actuación sea conducida por un sentido estricto de la aplicación de la ley, por ello el Partido Revolucionario Institucional será vigilante de cumplimiento de la normatividad y vigilando los principios de legalidad e imparcialidad del desempeño de sus funciones, otorgando a este órgano la confianza para realizar sus tareas vigilando el desempeño del mismo y sin duda alguna recurrir ante las instancias legales competentes cuando lo amerite la ocasión destacando que derivado de su actuación dependen las responsabilidades morales, civiles y penales. El Partido Revolucionario repudia y condena la intervención de intereses o agentes externos que traten de influir en los resultados del proceso electoral vulnerando la voluntad clara de los tamaulipecos; esperemos entonces que sean llevados por el camino de la legalidad las actividades de este consejo municipal.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. –

Quedan debidamente instalados los consejos municipales y con ello vamos avanzando en las diferentes etapas de este proceso electoral 2017-18. Las elecciones son los momentos en que las democracias nos juntamos para procesar y encausar las diferencias políticas, en paz y sin violencia. Son el momento en que las y los ciudadanos pueden decidir con su voto el futuro de nuestra sociedad a partir de las diferentes alternativas que nos presentan. Vale la pena hacer un llamado a ejercer el voto de manera libre autónomo y sin condicionamiento. La elección del primero de julio del 2018 será la más grande de nuestra historia, lo será por 3 razones fundamentales: Por el número de cargos en disputa y por la inédita concurrencia de elecciones locales

con las federales es de reconocer que hoy exigen mayor información. (..) Los principios constitucionales y legales de manera imparcial con ello dar certeza a este proceso electoral sin precedentes y contribuir al fortalecimiento de la democracia del municipio. Señoras y señores, Movimiento Ciudadano refrenda su compromiso de fortalecer la democracia en Tamaulipas; asumiremos nuestra responsabilidad cuando tengamos que hacerlo y señalaremos firmemente cuando esta autoridad no asuma la suya.

LA PRESIDENTA: Secretario, sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Consejera Presidenta.

Antes que nada, quiero agradecer y felicitar a mis compañeros y compañera del Consejo por su designación, a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo por su vocación ciudadana, a las personalidades que nos acompañan, a los amigos de los medios de comunicación por estar aquí con nosotros y a la ciudadanía en general en este gran momento histórico en la vida democrática de nuestra querida ciudad de Matamoros.

El México de hoy exige que sus ciudadanas y ciudadanos se comprometan cada día más con las exigencias del pluralismo, esto da pie a que reflexionemos cada uno de nosotros, respecto del compromiso adquirido al estar en este Proceso Electoral Ordinario 2017 -2018 en nuestra entidad, donde se renovaran a los integrantes de los Ayuntamientos Constitucionales del Estado.

Creo firmemente que el éxito de todo órgano colegiado estriba en el trabajo coordinado, armónico y comprometido de todos los que lo conforman, como es sabido por todos, las nuevas reformas electorales, nos traen responsabilidades compartidas con el Instituto Nacional Electoral y es por eso que, en este foro compartido, quiero pedir a todos su apoyo, colaboración, mesura y madurez. Que ésta Heroica ciudad de Matamoros sea ejemplo de civilidad y legalidad, así como su Consejo Electoral y que nos conduzcamos en estos trabajos con estricto apego a los principios que nos rigen en materia electoral, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

De esta manera, estoy segura, que tendremos una jornada electoral el día primero de julio de este año 2018 concurrida, pacífica, ordenada y transparente. En donde sea el único ganador la sociedad matamorenses.



Solo me resta ponerme a sus órdenes, Enhorabuena por la democracia en Tamaulipas, enhorabuena por Matamoros, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Matamoros, Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto provisional de este Órgano Electoral, hoy 05 de enero del año 2018, siendo las 10: 42 horas, me permito DECLARAR FORMALMENTE instalado el Consejo Municipal Electoral de H. Matamoros, Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le pido proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, el noveno punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Matamoros, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo, le solicito de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejera Presidenta.

Acuerdo:

PRIMERO. *El Consejo Municipal Electoral de Matamoros se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas.*

SEGUNDO. *El Consejo Municipal Electoral de Matamoros celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:*

1^a 19 de enero de 2018



- 2^a 16 de febrero de 2018
- 3^a 16 de marzo de 2018
- 4^a 20 de abril de 2018
- 5^a 18 de mayo de 2018
- 6^a 15 de junio de 2018

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO. *El Consejo Municipal Electoral de Matamoros, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.*

CUARTO. *Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y remítase inmediatamente copia del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.*

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Señora Presidenta. Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por **CINCO** votos a favor.

ACUERDO No. IETAM/CEM-MAT-01/2018

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MATAMOROS Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

ANTECEDENTES

1. *El 16 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM), aprobó, el acuerdo*

IETAM/CG-13/2017 mediante el cual emitió los Lineamientos para la designación de Consejeras y Consejeros que integrarán los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

2. *En la misma fecha, el Consejo General del IETAM, aprobó el acuerdo IETAM/CG-14/2017, mediante el cual se emitió la Convocatoria para integrar los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.*
3. *El 10 de septiembre de 2017, el Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, donde habrán de renovarse los 43 Ayuntamientos del Estado, en términos de lo establecido en el artículo 204, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral Local).*
4. *El 10 de diciembre de 2017, el Consejo General del IETAM aprobó el acuerdo IETAM/CG-42/2017, por el que designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018, con fundamento en el dictamen aprobado por la Comisión de Organización Electoral del IETAM, el 7 de diciembre de 2017.*
5. *El 12 de diciembre de 2017, en la capital del Estado de Tamaulipas se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las y los Consejeros Municipales Electorales Propietarios, iniciando así sus funciones como lo establece el artículo 92 de la Ley Electoral Local.*

CONSIDERANDOS

- I. *De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.*
- II. *Según lo dispone el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Ley General), las elecciones ordinarias federal y locales que se verifiquen en el año 2018, se llevaran a cabo el primer domingo de julio.*

- III. *En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución Local) y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.*
- IV. *Con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral Local, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Local del Estado, la Ley General y la referida ley, son los siguientes:*
- a. *El Consejo General y órganos del IETAM;*
 - b. *Los Consejos Distritales;*
 - c. *Los Consejos Municipales; y*
 - d. *Las mesas Directivas de Casilla.*
- V. *En términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral Local el Consejo Municipal Electoral de Matamoros, funcionará durante el proceso electoral, y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.*
- VI. *Con base en lo señalado por el artículo 155 de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.*
- VII. *Conforme en lo indicado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral Local, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia está facultado a establecer las reglas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el calendario de sesiones ordinarias y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación*

de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.

- VIII. De conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, dicha disposición normativa es de observancia general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM.

En ese sentido, este Consejo Municipal en el desarrollo de sus sesiones habrá de sujetarse en lo dispuesto el Reglamento de mérito.

- IX. Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de enero del 2018 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral Local, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Matamoros se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Matamoros celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 1^a 19 de enero de 2018
2^a 16 de febrero de 2018

3^a 16 de marzo de 2018

4^a 20 de abril de 2018

5^a 18 de mayo de 2018

6^a 15 de junio de 2018

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

“TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Matamoros, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.”

“CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y remítase inmediatamente copia del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.”

LA PRESIDENTA: Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el décimo y último punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

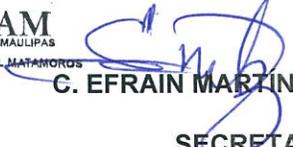
LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:47 horas de este 05 de enero de 2018, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE H. MATAMOROS, TAM., EN SESION No. 02 ORDINARIA, A LAS 16.00 HORAS DE FECHA DE DIECINUEVE DE ENERO DEL 2018, EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS, JOSÉ LUIS RIVERA RODRÍGUEZ, DIANA NALLELY ORTIZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ÁLIVER LÓPEZ LÓPEZ Y JOSÉ GILBERTO LUA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL C. EFRAIN MARTÍNEZ FÉLIX, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MATAMOROS, TAM.. DOY FE. -----


C. EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS

CONSEJERA PRESIDENTA




C. EFRAIN MARTÍNEZ FÉLIX

SECRETARIO